

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

**DECRETO
(N° 54.751)**

Concejo Municipal

La Comisión de Cultura y Educación ha considerado el proyecto de Decreto presentado por el Concejal Lisandro Zeno, el cual expresa:

“Visto: Los XII Juegos Argentinos y IX Latinoamericanos para Trasplantados que se realizaron del 30 de Octubre al 4 de Noviembre de 2018 en la ciudad de Salta, y

Considerando: Que el evento fue organizado por la Asociación de Deportistas Trasplantados de la República Argentina (ADETRA) y contó con el apoyo de la Secretaría de Salud de la Nación, el INCUCAI, la Secretaría de Deportes de la Nación, Ministerio de Salud pública de Salta, Secretaría de Deportes de Salta y el Gobierno de la Provincia de Salta.

Que el objetivo de ADETRA es promover, desarrollar, patrocinar y difundir las prácticas de todos los deportes y actividades físicas que las personas trasplantadas realizasen con el objetivo de difundir y promover la calidad de vida y la donación de órganos.

Que más de 400 trasplantados de Argentina y Latinoamérica se hicieron presentes una vez más para continuar generando conciencia sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y sangre, el trasplante y el deporte como herramientas para una mejor calidad de vida.

Que este año cada deportista pudo elegir entre las siguientes disciplinas: natación, atletismo, ciclismo, tenis, tenis de mesa, voley, squash, golf, bádminton, bowling, petanque y triatlón virtual.

Que fueron cinco jornadas de competencias que se realizaron en la sede central la Villa Deportiva Provincial y como subsedes otros clubes de Salta.

Que participaron deportistas de categorías que van desde los 6 años a más de 70 compitiendo en 5 (cinco) deportes individuales y 2 (dos) participativas.

Que además, ADETRA seleccionará a los deportistas trasplantados que integrarán el equipo argentino en los XXII Juegos Mundiales para Trasplantados, a realizarse del 17 al 24 de agosto de 2019 en la ciudad de Newcastle, Gateshead, Inglaterra, donde más de 3000 atletas trasplantados de todo el mundo le rendirán el mejor homenaje a la vida y a los donantes.

Que todos los inscritos solamente fueron trasplantados de órganos (riñón, corazón, pulmón, páncreas, hígado e intestino) o tejido (médula ósea).

2

Que contó con participantes de Argentina, Uruguay, Brasil, Colombia, Chile, México, Paraguay, Venezuela, Perú y deportistas de la Asociación de Deporte y Trasplante de España a manera de invitados.

Que en las distintas sedes en donde se realizaron las competencias, el Incucai instaló mesas en donde se brindó información a la comunidad sobre la donación y el trasplante de órganos y tejidos, y además estuvo la posibilidad de que las personas que lo desearon dejaran asentada su voluntad respecto a la donación.

Que además se llevaron a cabo distintas actividades vinculadas a la donación y el trasplante, siendo la principal la que se desarrolló en la Plaza 9 de Julio.

Que nuestra ciudad fue representada por los siguientes trasplantados: Leo Vidal (Trasplantado Renal), Estefania Libonatti (Trasplantada Renal), Guillermo Bertolli (Trasplantado Renal), Natalia Cabrera (Trasplantado Renal), Sergio Forbitti (trasplantado de Corazón), Emiliano Vernazza (trasplantado Renal), Mario Chiappero (Trasplantado RENAL), German Giannini (Trasplantado Reno-Páncrea), Tadeo Ernesto Faleiro (Trasplantado Renal), y Luni Palazzo (trasplantado Pulmonar).

Que la provincia de Santa Fe obtuvo 33 medallas en estas Jornadas deportivas para trasplantados.

Que Argentina volvió a quedarse con el título de campeón Latinoamericano de los Juegos para Trasplantados, seguido por Brasil, Colombia, Chile, México".

Es por lo expuesto que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:


D E C R E T O

Artículo 1°.- Otórgase Diploma de Honor al grupo de Rosarinos Trasplantados, sus profesores, y acompañantes que participaron en los XII Juegos Argentinos y IX Latinoamericanos para Trasplantados que se realizaron del 30 de Octubre al 4 de Noviembre de 2018 en la ciudad de Salta.

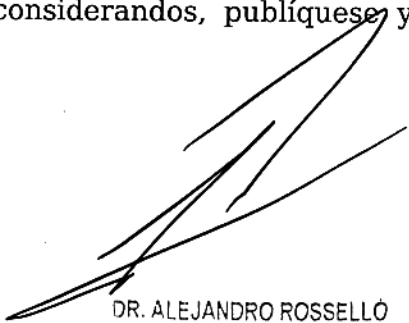
Art. 2°.- Realícese el acto de entrega de los diplomas y el correspondiente homenaje público, en el Concejo Municipal de Rosario con fecha a designar.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 29 de Noviembre de 2018.-


Dr. GONZALO J. MANSILLA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario




DR. ALEJANDRO ROSELLÓ
Presidente
Concejo Municipal Rosario

Expte. N° 247.217-P-2018 C.M.-

Rosario, "Cuna de la Bandera", 20 DIC 2018

CUMPLASE, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.-



Lic. Adrián Ghiglione
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario